



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
ELECTRÓNICA NACIONAL No.: AA-38-90M-03890M001-N-49-2024

Ciudad de México a 08 de mayo del 2024.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En atención a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, No. AA-38-90M-03890M001-N-49-2024, Código de Expediente E-2024-00040902, en el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley" y 75 de su Reglamento, en adelante "El Reglamento", relativo al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS INSTALADOS EN EL CIDE, A.C.", se recibió la proposición de los siguiente(s) participante(s):

No.	PARTICIPANTE(S) QUE PRESENTÓ(ARON) PROPOSICIÓN
1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH S.A. DE C.V.
2	GHC SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.
3	JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES
4	SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPOSICIÓN(ES)

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado 7, numerales 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para la adquisición en comento, de conformidad con las evaluaciones efectuadas a las propuestas Técnica, Económica y Legal, que se adjuntan a la presente NOTIFICACIÓN (Anexos 1, 2 y 3), se obtuvieron los siguientes resultados:

I.- Participante, **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH S.A. DE C.V.**:

Evaluación técnica (Anexo 1)

Efectuada por el Área Requerente, Subdirección de Servicios Generales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	



Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Evaluación económica (Anexo 2).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requerente (Subdirección de Servicios Generales), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

II.- Participante, CHC SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.:

Evaluación técnica (Anexo 1).

Efectuada por el Área Requerente, Subdirección de Servicios Generales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	

Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Evaluación económica (Anexo 2).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requerente (Subdirección de Servicios Generales), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.



III.- Participante, JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES:-----

Evaluación técnica (Anexo 1).-----

Efectuada por el Área Requerente, Subdirección de Servicios Generales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	

Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.-----

Evaluación económica (Anexo 2).-----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Subdirección de Servicios Generales), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.-----

Se hace constar que, durante el análisis de la proposición, se detectó un error aritmético en la oferta presentada para la partida 6, por lo que, atendiendo a lo previsto por el artículo 55 de "El Reglamento" se procede a su rectificación, efectuando la operación matemática correcta, sin modificar el precio unitario ofertado, lo cual no afecta la solvencia de la propuesta.-----

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).-----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.-----

IV.- Participante, SOLUCIONES INMESOL S.A. DE C.V.-----

Evaluación técnica (Anexo 1).-----

Efectuada por el Área Requerente, Subdirección de Servicios Generales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	

Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Anexo 2).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requerente (Subdirección de Servicios Generales), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. -----

Se hace constar que, durante en análisis de la proposición, se detectó un error aritmético en la oferta presentada para la partida 1, por lo que, atendiendo a lo previsto por el artículo 55 de "El Reglamento" se procede a su rectificación, efectuando la operación matemática correcta, sin modificar el precio unitario ofertado, lo cual no afecta la solvencia de la propuesta. -----

(Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

V.- Por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de "La Ley", efectuada la evaluación de las proposiciones presentadas, se concluye que las que resultaron ser solventes, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas; son las siguientes:-



PARTIDA	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	PRECIO OFERTADO POR EL SERVICIO		CHC SOLUCIONES S DE RL DE CV	PRECIO OFERTADO POR EL SERVICIO		JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES	PRECIO OFERTADO POR EL SERVICIO		PRECIO MAS BAJO	PROVEEDOR CON MEJOR OFERTA
1	\$144,000.00	\$198,720.00	\$187,128.24	\$181,097.44	\$144,000.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	\$21,000.00	\$45,000.00	\$15,200.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV
2	\$21,000.00	\$58,063.50	\$54,676.44	\$27,500.00	\$21,000.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	\$29,000.00	\$32,000.00	\$29,000.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV
3	\$45,000.00	\$75,295.20	\$70,902.97	\$60,047.93	\$45,000.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	\$29,000.00	\$32,000.00	\$29,000.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV
4	\$15,200.00	\$27,600.00	\$25,990.00	\$20,240.00	\$15,200.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	\$29,000.00	\$32,000.00	\$29,000.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV
5	\$32,000.00	\$46,368.00	\$43,663.20	\$39,920.00	\$32,000.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	\$29,000.00	\$32,000.00	\$29,000.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV
6	\$29,000.00	\$53,261.44	\$50,154.50	\$38,814.20	\$29,000.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	\$29,000.00	\$32,000.00	\$29,000.00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV
SUBTOTAL	\$286,200.00	\$459,308.14	\$432,515.35	\$367,619.57	\$286,200.00			\$286,200.00	\$45,792.00	\$45,792.00	
I.V.A.	\$45,792.00	\$73,489.30	\$69,202.46	\$58,819.13	\$45,792.00			\$45,792.00	\$45,792.00	\$45,792.00	
TOTAL	\$331,992.00	\$532,797.44	\$501,717.81	\$426,438.70	\$331,992.00			\$331,992.00	\$331,992.00	\$331,992.00	



VI.- Toda vez que, los participantes cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado el precio más bajo, el cual resulta conveniente, se procede a la:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 42 de "La Ley" y 75 de "El Reglamento", toda vez que, su propuesta cumple los requisitos establecidos para el presente procedimiento de contratación y oferta el precio más bajo, se adjudica al participante, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV, el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELÉCTRICOS INSTALADOS EN EL CIDE, A.C.",

- **PARTIDA 1.-** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas de Emergencias, Seco,
- **PARTIDA 2.-** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Transformadores Tipo
- **PARTIDA 3.-** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Subestaciones Eléctricas, **PARTIDA 4.-** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Sistemas de Pararrayos,
- **PARTIDA 5.** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Interruptores Electromagnéticos y
- **PARTIDA 6.** Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bombas Hidráulicas y Tanques (Precargados),

Por un monto de **\$331,992.00** (trescientos treinta y un mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n., incluye I.V.A.), conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA 1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas de Emergencias:

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV					
Descripción del equipo	Cantidad	Precio por mantenimiento mayor mes de mayo	Precio unitario por revisión programada agosto	Precio unitario por revisión programada noviembre	Costo sin IVA (suma de mantenimientos)
125 KW motor John Deere, ubicada en el edificio denominado CAF	1	\$22,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$29,500.00
250 KW motor Cummins, ubicada en el edificio denominado CIB	1	\$28,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$35,500.00
300 KW motor DDC, ubicada en la entrada principal	1	\$32,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$39,500.00
350 KW motor Perkins, ubicada en el edificio de la Torre de Investigación	1	\$32,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$39,500.00
IMPORTE					\$144,000.00
IVA					\$23,040.00
TOTAL					\$167,040.00

Handwritten signature





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

PARTIDA 2.- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Transformadores Tipo Seco:

EDIFICIO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Edificio CIB	Transformador tipo seco de 300 KVA	ORION	15969	1	\$3,500.00
	Transformador tipo seco de 150 KVA	AMBAR	15970	1	\$3,500.00
	Transformador tipo seco de 75 KVA	AMBAR	53301	1	\$3,500.00
Jurídico	Transformador tipo seco de 225 KVA	AMBAR	53302	1	\$3,500.00
	Transformador tipo seco de 200 KVA	AMBAR	53303	1	\$3,500.00
	Transformador tipo seco de 200 KVA	AMBAR	S/N	1	\$3,500.00
SUBTOTAL					\$21,000.00
IVA					\$3,360.00
TOTAL					\$24,360.00

PARTIDA 3.- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Subestaciones Eléctricas:

EDIFICIO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Entrada principal	Subestación con transformador en aceite tipo cerrada 750 KVA entrada 23000 volts. salida 220/127 volts	ELMEX	NEMAI	1	\$15,000.00
Edificio CIB	Subestación con transformador en aceite tipo cerrada 750 KVA entrada 23,000 volts salida 480 volts	FEDERAL PACIFIC ELECTRIC	NEMAI	1	\$15,000.00
Investigadores	Subestación con transformador de pedestal en aceite a 400 KVA, primario 23,000 volts, secundario o salida 220/127 volts	FEDERAL PACIFIC ELECTRIC	NEMAI	1	\$15,000.00
SUBTOTAL					\$45,000.00
IVA					\$7,200.00
TOTAL					\$52,200.00

PARTIDA 4.- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Sistemas de Pararrayos:

EDIFICIO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Aulas	PARARRAYOS NÚM. DE SERIE 12510043	NIMBUS	DE PUNTA CPT-3	1	\$3,800.00
Cuajimalpa	PARARRAYOS NÚM. DE SERIE M120067	PREVECTRON	DE PUNTA TS-2.25	1	\$3,800.00
Investigadores	PARARRAYOS NÚM. DE SERIE 100048	NIMBUS	DE PUNTA CPT-1	1	\$3,800.00
Edificio CIB	PARARRAYOS	FARACAU	FGX-LP50-04	1	\$3,800.00
Edificio CAF	PARARRAYOS	FARACAU	FGX-LP50-04	1	\$3,800.00
SUBTOTAL					\$15,200.00
IVA					\$2,432.00
TOTAL					\$17,632.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCUMENTACIÓN ECONÓMICAS A.C.

PARTIDA 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Interruptores Electromagnéticos:

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV						
EDIFICIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Investigadores	Interruptor	Marca ABB	Modelo e1b12	2	\$8,000.00	\$16,000.00
	Interruptor	Marca ABB	Modelo e1n16	2	\$8,000.00	\$16,000.00
					SUBTOTAL	\$32,000.00
					IVA	\$5,120.00
					TOTAL	\$37,120.00

PARTIDA 6. Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bombas Hidráulicas y Tanques Precargados:

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV						
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIOS	COSTO POR SERVICIO	IMPORTE
1	BOMBA SIEMENS HP 5 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
2	BOMBA SIEMENS HP 3 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
3	BOMBA SIEMENS HP 3 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
4	BOMBA SIEMENS HP 5 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
5	BOMBA SIEMENS HP 5 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
6	BOMBA ABB HP 5 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
7	BOMBA ABB HP 5 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
8	BOMBA BARMESA HP 3 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
9	BOMBA BARMESA HP 3 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
10	BOMBA JACUZZI HP 3 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
11	BOMBA JACUZZI HP 3 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
12	BOMBA SIEMENS HP 2 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO SANTA FE	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
13	BOMBA SIEMENS HP 2 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO SANTA FE	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
14	BOMBA SIEMENS HP 2 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO SANTA FE	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
15	BOMBA BARNES HP 5 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO CIB	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
16	BOMBA BARNES HP 5 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO CIB	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00
17	BOMBA BARMESA HP 3 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1		SERVICIO	\$500.00	\$1,000.00

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR SERVICIO
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas de Emergencias	\$144,000.00

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV					
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIOS	COSTO POR SERVICIO IMPORTE
18	BOMBA BARMESA HP 3 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
19	BOMBA BARMESA HP 2.5 TRIFASICO CUARTO DE BOMBAS COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
20	TANQUE PRECARGADO EVANS 119 GALONES CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL (COMEDOR)	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
21	TANQUE PRECARGADO WELLXTROL WX251 62 GALONES CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN (BOMBAS 1 Y 2 SANITARIOS)	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
22	TANQUE PRECARGADO WELLXTROL WX250 44 GALONES CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN (BOMBAS 3 Y 4 LAVABOS)	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
23	TANQUE PRECARGADO WELLXTROL WX251 62 GALONES CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL (BOMBA 5 Y 6 INVESTIGADORES)	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
24	TANQUE PRECARGADO ALTAMIRA 119 GALONES CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL (BOMBA 7 Y 8 D.C.)	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
25	TANQUE PRECARGADO ALTAMIRA 119 GALONES CUARTO DE BOMBAS DIRECCIÓN GENERAL (BOMBA 7 Y 8 D.C.)	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
26	TANQUE PRECARGADO WELLXTROL WX251 62 GALONES CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO SANTA FE	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
27	TANQUE PRECARGADO WELLXTROL WX350 119 GALONES CUARTO DE BOMBAS EDIFICIO CIB	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
28	TANQUE PRECARGADO WATER PRO 119 GALONES CUARTO DE BOMBAS COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
29	TANQUE PRECARGADO WATER PRO 119 GALONES CUARTO DE BOMBAS COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	SERVICIO	2	\$500.00 \$1,000.00
SUBTOTAL					\$29,000.00
IVA					\$4,640.00
TOTAL					\$33,640.00



CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Transformadores Tipo Seco
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Subestaciones Eléctricas
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Sistemas de Pararrayos
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Interruptores Electromagnéticos
6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bombas Hidráulicas y Tanques Precargados
SUBTOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	

VICENCIA DEL SERVICIO Y CONTRATO	
La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2024.	Conforme al Anexo I de la solicitud de Cotización
LUGAR Y TIEMPOS DE ENTREGA	

De conformidad con el artículo 84 de "El Reglamento", la prestación del servicio y/o entrega de los bienes para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTRICOS INSTALADOS EN EL CIDE, A.C.", podrá darse el día natural siguiente de la notificación de la presente adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el 23 de mayo 2024 a las 16:00 horas.

VII.- Asimismo, los participantes adjudicados deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar el día 31 de mayo de 2024, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción II de "La Ley", 103 de "El Reglamento" y las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE;

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01) antes de I.V.A., el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivale al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, prevía solicitud por escrito por parte del titular del área requerente, dé a la persona



participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

VIII.- A efecto de dar cumplimiento al artículo 45 de "La Ley", el participante adjudicado, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH SA DE CV, deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:

No	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen). Apostillado.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación. Apostillado.
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Constancia de Situación Fiscal del Contribuyentes (RFC).
5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
6	Estado de cuenta con Clabe interbancaria.
7	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

APARTADO DE FIRMAS

Lic. Juan Carlos Trejo Martínez
Subdirector de Recursos Materiales

Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales